

3.160

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE STA. COLOMA DE FARNERS

Edicto

D. Carles Gómez Martínez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Santa Coloma de Farners, por el presente edicto Hago Saber:

Que advertido haberse omitido en el B. O. P. la publicación de la proclamación de las listas definitivas de la candidatura presentada por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) la junta electoral de esta zona, ha tomado el acuerdo de la publicación, y en su cumplimiento se hace saber que por el citado Partido se presentó en Massanet de la Selva, siendo proclamada y aprobada la siguiente candidatura:

1. Francisco Sáez Cabrera
2. Valeriano - Asensio Rubio Bolea
3. José María Macías Fernández
4. Antonio Calle Gallego
5. Alfonso Torromé Pino
6. Eugenio García Espada
7. José Molina Ramos
8. Antonio Morrondo Garrido
9. Antonio Sánchez Pérez
10. Miguel Jiménez Ruiz
11. Juan Granados Sánchez
12. Luis Cruz Calzado
13. Ramón Rodríguez Cuesta
14. Manuel Rosillo Cobos

Y para que sirva de general conocimiento, subsanando la omisión advertida en la publicación en el B.O.P. de las candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral de Zona se expide el presente en Santa Coloma de Farners, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario. — El Presidente.

3.179

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE SANTA COLOMA DE FARNERS

Habiéndose observado error en la publicación de proclamación de Candidaturas en esta Zona; la Candidatura núm. 19 corresponde al Partido Político «Partit dels Socialistes de Catalunya PSC-PSOE» y la que aparece como «Coalició Convergència i Unió-CIU» en el municipio Massanet de la Selva, corresponde al municipio de Osor.

Santa Coloma de Farners, 28 de abril de 1983. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Santa Coloma de Farners.

3.209

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE LA BISBAL

Habiéndose observado error en la publicación de proclamación de Candidaturas de «Convergència i Unió - C. i U.», del municipio de Sant Feliu de Guíxols, al omitir consignar al candidato Andrés Romero Martínez; así como el segundo apellido del candidato Antonio Miguel Chamorro Medrano.

La Bisbal, 28 de abril de 1983. — El Presidente de la Zona de La Bisbal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

2.818

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. 1 DE GERONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «Brusi, S. A.», en cuantía de pesetas 79.495.056, en cuyo procedimiento en resolución de esta fecha, se ha tenido por solicitado el estado de suspensión de pagos de dicha entidad, habiendo sido nombrados Interventores don Joan Ribas Feixas y don Joan Ponsatí Casañas, ambos titulares Mercantiles y a Estación de Servicio «Sant Jordi», en su calidad de acreedor, domiciliado en Carretera de Torroella, Sant Jordi Desvalls, estando domiciliada la entidad suspendida «Brusi, S. A.» en Verges (Girona), calle Albert, sin número.

Girona, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Magistrado-Juez acctal.

2.819

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO 1 DE GERONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, se tramita expediente de suspensión de pagos de don José Grau Font, número 204-83, en cuyo procedimiento y en resolución de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del mismo, domiciliado en Jafre (Girona), calle José Antonio, sin número, habiendo sido nombrados Interventores don Joan Ribas Feixas y don Joan Ponsatí Casañas, ambos titulares Mercantiles, de esta vecindad y el tercero en la persona del legal representante de la Sociedad «Euges», domiciliada en calle Mayor de Salt, número 182, en su calidad de acreedor; siendo la cuantía de la suspensión 325.034.447 pesetas.

Girona, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Magistrado-Juez acctal.

2.820

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. 1 DE GERONA

Edicto

En virtud de lo acordado en expediente de separación conyugal, número 169-83, entre doña María Teresa Moreno Torivio y don Juan Agustí Campón, por el presente se emplaza a dicho don Juan Agustí Campón, para que en el término de veinte días, comparezca en autos, en forma, bajo las prevenciones de Ley.

Girona, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Magistrado-Juez acctal.